





MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

"PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS. CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE MIERES"

(ID 2019-750)

Antecedentes y objeto del contrato:

El centro de educación de Adultos de Santa Marina, de 2 plantas de altura, es un edificio municipal con una antigüedad de más de 60 años y una superficie construida de 1.032m2, su referencia catastral es la 4621401TN7942S0001DG. El edificio se encuentra en pleno casco urbano de la capital del concejo.

El inmueble presenta tipología de edificación aislada ubicada dentro de una parcela cerrada, por lo que posee varios frentes de fachada que lindan todos ellos a espacios libres de la parcela, todos los frentes están recubiertos con plaqueta de ladrillo, siendo la eficiencia energética del conjunto de la envolvente mejorable.

Para aumentar la calificación energética del centro educativo se pretende la rehabilitación de las fachadas, para lo que se empleará un sistema de revestimiento aislante tipo S.A.T.E. con 8 cm de XPS y la sustitución de todas las ventanas del edificio, recurriendo a carpinterías de PVC y vidrio 4/14/6 tipo planitherm, el cableado existente se ocultará mediante empotramiento del mismo o canaletas de ocultación.

Objeto del contrato:

El presente proyecto tiene por objeto definir, diseñar y valorar las distintas actuaciones a realizar en la envolvente del centro de educación de Adultos de Santa Marina, de manera que se mejore la eficiencia energética del mismo a la vez que se mejora el confort de uso.

2. Objeto del informe:

Mediante el presente informe se solicita el inicio, por parte del órgano de contratación, del expediente necesario para la contratación de los trabajos de incluidos dentro del proyecto que acompaña este escrito.







3. Tipo de contrato, clasificación y códigos C.P.V.:

• Clasificación del contrato: Obras.

Clasificación requerida (*Importes IVA excluido):

GRUPO	С	Edificaciones
SUBGRUPO	7	Aislamientos e impermeabilizaciones
CATEGORÍA	2	Cuantía entre 150.000 y 360.000 €

Códigos CPV:

45262650-2	Trabajos de revestimiento de fachadas
45321000-3	Trabajos de aislamiento térmico
45421160-3	Trabajos de cerrajería y carpintería metálica
45261910-6	Reparación de tejados
45261420-4	Trabajos de impermeabilización

• Financiación:

El Principado de Asturias financiará las actuaciones con una aportación económica del 100% de su coste, correspondiendo al Principado de Asturias una aportación propia del 25% de la inversión y el 75% restante se corresponde con fondos provenientes de la Administración del Estado a través del Instituto para la Transición Justa, O.A.

- Dirección de obra: Externa, con supervisión municipal de:
 Ingeniero Director de las Obras: Se propone a Félix R. Santos como responsable del contrato.
 Ingenieros Técnicos: Antonio Iglesias y Nicanor Montila Salán.
- Susceptible de Financiación con fondos europeos: Financiado con fondos de transición justa.
- Código interno del expediente: 2019 750 Obras.







- Resumen del Objeto del contrato: PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS.
 CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE MIERES
- Valor estimado (Sin IVA):

288.621,00 €.

• División por lotes: No.

La obra comprende una actuación completa, con identidad propia donde todos los trabajos son interdependientes entre sí, por tanto, la naturaleza del contrato implica necesariamente coordinar todas las acciones para evitar dificultar su correcta ejecución desde el punto de vista técnico, por lo que, la naturaleza del contrato hace que no proceda, en este caso, la división por lotes.

• Precios unitarios máximos: No se fijan.

4. Datos de la ejecución:

- Plazo máximo de ejecución: 5 MESES desde la firma del acta de comprobación de replanteo.
- Prorrogas del plazo de ejecución: No se prevén salvo: condiciones meteorológicos adversas, necesidad de reubicar redes de servicios no contempladas en el proyecto, retraso en el suministro de materiales no imputables al contratista principal y debidamente justificados, retrasos en la obtención de permisos o servicios de terceros, como compañías eléctricas, compañías de telecomunicaciones, compañías de suministro GAS, consejería de industria, educación u otras administración siempre que los retrasos guarden relación directa con la ejecución de las obras y estén debidamente justificados, pandemias o sucesos catastróficos.

5. Plazo de garantía:

El plazo será de 5 años.

6. Tipo de procedimiento y tramitación propuestos:

• Tipo de contratación:







El que el órgano de contratación considere oportuno.

• Carácter de contratación del expediente:

Ordinario.

7. Variantes y mejoras:

Sólo se contemplarán las mejoras incluidas en el apartado correspondiente de los pliegos técnicos. No se contemplan variantes.

8. Presentación de muestras:

No se requiere la presentación de muestras en formato físico.

9. Penalidades:

Se aplicarán las reflejadas en la legislación de contratos del Estado y las específicas de los pliegos de contratación.

10. Documentación exigible a los licitadores:

La prevista en la legislación vigente. No se contempla la presentación de ninguna documentación técnica complementaria a mayores de la definida en los pliegos técnicos.

11. Documentación que se adjunta:

Memoria justificativa del contrato, Proyecto Técnico, Oficio de remisión de Concejalía (propuesta), Informe de Supervisión del Proyecto, y Acta de replanteo de las obras, el convenio de financiación.





